

**MOCIONES DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE PESQUERA EXALMAR S.A.A. QUE SE LLEVARÁ
A CABO EL 29 DE MARZO DE 2022**

I. Moción No. 1: Aprobación de Estados Financieros y Memoria Anual de Pesquera Exalmar S.A.A., correspondientes al Ejercicio 2021.

• **Considerando:**

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 114° y 221° de la Ley General de Sociedades (en adelante “LGS”) y en el Estatuto de Pesquera Exalmar S.A.A. (en adelante la “Sociedad”), el Directorio de la Sociedad ha formulado los Estados Financieros y la Memoria Anual correspondientes al Ejercicio 2021 -que incluye el Reporte de Sostenibilidad Corporativa y el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativa para las Sociedades Peruanas-, por lo que ahora compete a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas pronunciarse sobre la aprobación de los mismos.

• **Moción:**

Aprobar los Estados Financieros y la Memoria Anual de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio 2021.

II. Moción No. 2: Aplicación de Utilidades.

• **Considerando:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 114° de la LGS y en el Estatuto de la Sociedad, compete a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, pronunciarse sobre la aplicación de las utilidades de la Sociedad.

Sobre el particular, y de acuerdo con lo sugerido por el Directorio de la Sociedad en la sesión no presencial de fecha 2 de marzo del 2022, se propone a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la distribución de utilidades por un monto de US\$ 15 millones.

Moción:

Aprobar la distribución de utilidades por un monto de US\$ 15 millones.

III. Moción No. 3: Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio 2022 o delegación de su nombramiento al Directorio.

• **Considerando:**

Que, conforme al artículo 114 de la Ley General de Sociedades, corresponde a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2022 o delegar su nombramiento en el Directorio de la Sociedad.

• **Moción:**

Delegar en el Directorio de la Sociedad el nombramiento de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022.

IV. Moción No. 4: Nombramiento de Directorio para el año 2022 y fijación de su remuneración.

• **Considerando:**

Que, vencido el periodo por el que fue elegido el Directorio de la Sociedad, corresponde a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, elegir al Directorio para el período 2022 y fijar su remuneración.

En ese sentido, se proponen a los siguientes directores para el período 2022:

- **Víctor Manuel Matta Curotto**, identificado con DNI No. 21802940, como Presidente del Directorio.
 - **Género:** masculino.
 - **Calificación:** titular, dependiente.
 - **Reseña:** Empresario con más de 45 años de experiencia en los sectores pesquero, agroindustrial y de servicios. Socio fundador de Pesquera María del Carmen, Pesquera Alfa y Exalmar (empresas que se fusionaron y originaron Pesquera Exalmar S.A.A.); Complejo Agroindustrial Beta y Empacadora Beta (empresas fusionadas actualmente en Complejo Agroindustrial Beta S.A.); Agrocítricos S.A.; Alpine Perú S.A. y Compañía Hotelera El Sausal. Presidente del Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A.; Complejo Agroindustrial Beta S.A. y Corporación Exalmar S.A. Es miembro del Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A. desde 1997.
- **Víctor Santiago Matta Dall'orso**, identificado con DNI No. 40621802, como Vicepresidente del Directorio.

- **Género:** masculino.
 - **Calificación:** titular, dependiente.
 - **Reseña:** Estudios de Administración en la Universidad de Lima. Se desempeñó como Asistente de Banca Corporativa en el Banco de Crédito del Perú desde el 2003 hasta el 2005. En el 2005 ingresó a Pesquera Exalmar S.A.A., ocupando el puesto de Controller General Adjunto hasta el 2008. Se desempeñó en el cargo de Gerente General Adjunto desde el 2010 hasta el 2019, con funciones relacionadas con las áreas de Operaciones Flota, Captación de Pesca de Terceros y Legal. Es miembro del Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A. desde el 2015.
- **María Cecilia Blume Cillóniz**, identificada con DNI No. 08268044.
 - **Género:** femenino.
 - **Calificación:** titular, dependiente.
 - **Reseña:** Abogada graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Maestría en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Ortega y Gasset de Madrid, España. Es Arbitro de la Cámara de Comercio de Lima, de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Cámara de Comercio Peruano-Americana (AMCHAM). Experta en asociaciones público-privadas, contrataciones del Estado, energía y minería. En el Sector Público, ha sido Jefe de Gabinete de Asesores en el Ministerio de Economía y Finanzas y en la Presidencia del Consejo de Ministros, y Gerente Legal de OSINERGMIN. En el sector privado, es asesora legal y de estrategia corporativa, así como Directora de Empresas privadas y públicas. Es miembro del Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A. desde el 2010.
- **Rodrigo Sarquis Said**, identificado con cédula de identidad chilena No. 6.280.901-9.
 - **Género:** masculino.
 - **Calificación:** titular, dependiente.
 - **Reseña:** Ingeniero Comercial Titulado, egresado de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile en 1985. Actualmente se desempeña como Presidente de Blumar S.A., VP de Salmones Blumar S.A. y, adicionalmente, participa de los siguientes directorios: Frigorífico Pacífico SpA, Pacificblu SpA, St.Andrews S.A., de la Asociación de Industriales Pesqueros ASIPES A.G. VIII Región, Sinergia Inmobiliaria S.A. y Agroindustrial Siracusa S.A. Se ha desempeñado como presidente de la Sociedad Nacional de Pesca de Chile (SONAPESCA) y consejero titular del Consejo Nacional de Pesca (sector empresarial). Entre sus actividades empresariales destaca su participación en otros negocios, como Inmobiliaria Sinergia S.A., que se dedica a la construcción de casas, departamentos y oficinas en Santiago de Chile; y en la industria del aceite de oliva, en Villa Prat, localidad de la Región del Maule, en Chile. Es miembro del Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A. desde el 2011.
- **Andrés Mauricio Muñoz Ramirez**, identificado con Carnet de Extranjería No. 000038051.
 - **Género:** masculino.
 - **Calificación:** titular, independiente.
 - **Reseña:** Ingeniero Comercial en Administración de Empresas de la Universidad de Santiago de Chile, 1986, con un posgrado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad del Desarrollo de Chile en 1995. Se desempeñó como Presidente de

Financiera TFC S.A. Trabajó desde 1999 hasta el 2011 en Interbank, siendo Vicepresidente Ejecutivo Comercial, responsable de la apertura de la Oficina de Representación en China. Desarrolló el área de finanzas corporativas (Mercado de Capitales y M&A) y fue Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos teniendo a su cargo la absorción del Banco Latino y la reestructuración de la Cartera de Crédito del Banco. Posee experiencia en el área Inmobiliaria Hipotecaria de Interbank y ha sido Director de URBI (Inmobiliaria del Grupo Interbank). Anteriormente, trabajó en el Grupo Santander Perú como Gerente de Riesgos Admisión Empresas. En el 2008 participó en KELLOG GRADUATE SCHOOL OF MANAGEMENT, The CEO'S Management (Illinois, Jul 2008). Ha sido catedrático invitado por la Facultad de Economía para el curso "Tópicos de Economía Aplicada" en la Universidad de Lima. Es miembro del Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A. desde el 2013.

- **Martín Ramos Rizo Patrón**, identificado con DNI No. 40736860.
 - **Género:** masculino.
 - **Calificación:** titular, independiente.
 - **Reseña:** Licenciado en Ciencias e Ingeniería Eléctrica y Licenciado en Ciencias Administrativas con concentración en Finanzas, en el Massachusetts Institute of Technology (MIT). También cuenta con una maestría en Ingeniería Eléctrica e Informática en dicho Centro de Estudios. Desde el año 2012 se desempeña como Profesional de Inversión con el gestor de activos internacional The Rohatyn Group (TRG), administrando el Fondo de Capital Privado LAPEF, y participando en la dirección estratégica de las compañías en su portafolio de inversiones. Anteriormente formó parte del equipo de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas para la Región América Latina en el Banco de Inversión Morgan Stanley, con base en Nueva York. Previamente perteneció al grupo de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas, enfocado en clientes del Sector Tecnología en el mercado americano, con base en Boston y Nueva York. Cuenta con más de 16 años de experiencia en finanzas corporativas, fusiones y adquisiciones, dirección estratégica de negocios, y análisis y ejecución de inversiones en los Estados Unidos y América Latina. Es miembro del Directorio de UNACEM desde el 2018, y miembro del Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A. desde el 2015.

- **Cristian Celis Morgan**, identificado con Pasaporte No. 9499241-9.
 - **Género:** masculino.
 - **Calificación:** titular, independiente.
 - **Reseña:** Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1991), con un Master in Finance en London Business School (1996). Es socio y fundador de Australis Partners, una firma independiente de administración de fondos de private equity enfocada en los países de la Alianza del Pacífico, México, Colombia, Perú y Chile. Cristián comenzó su carrera en Citigroup en 1991 como miembro del equipo de Finanzas Corporativas. Durante 10 años acumuló una valiosa experiencia en transacciones de M&A y Deuda para grandes compañías chilenas y regionales tanto en el mercado de capitales local como internacional. A partir de 1998 su carrera se enfocó en el negocio de private equity. Primero contribuyendo al desarrollo de este negocio a nivel local (Chile) y luego, a partir del 2001, como miembro de la plataforma global de private equity para mercados emergente de Citi -CVCI (Citigroup Venture

Capital International). Como parte de su desarrollo profesional en el negocio de private equity ha participado activamente en compañías de diversos sectores como, por ejemplo: inmobiliario y construcción, harina y aceite de pescado, minería no metálica, telecomunicaciones y redes de fibra óptica, crianza y exportación de salmones, energía, servicios medioambientales, entretenimiento, laboratorios clínicos, entre otras. Es miembro del Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A. desde abril del 2016.

Asimismo, se propone que la remuneración durante el período 2022 para los directores que sean elegidos en la Junta Obligatoria Anual, sea ascendente a US\$ 2,000.00 (dos mil y 00/100 Dólares Americanos) mensuales.

- **Moción:**

Elegir al Directorio de la Sociedad para el período 2022, así como fijar su remuneración para el correspondiente período en la suma de US\$ 2,000.00 (dos mil y 00/100 Dólares Americanos) mensuales, por sesión asistida.

V. Moción No. 5: Otorgamiento de Facultades para la formalización de Acuerdos.

- **Considerando:**

Que, a efectos de formalizar los acuerdos adoptados en la presente Junta Obligatoria Anual de Accionistas, es necesario otorgar poderes a los señores Víctor Manuel Matta Curotto, Rossana Ortiz Rodríguez y Raúl Jorge Carlos Briceño Valdivia, para que cualquiera de ellos, de manera individual y a sola firma, actúe en nombre y representación de la Sociedad para la formalización de acuerdos.

- **Moción:**

Otorgar facultades a los señores Víctor Manuel Matta Curotto, identificado con DNI No. 21802940, Rossana Ortiz Rodríguez, identificada con DNI No. 07918731, y señor Raúl Jorge Carlos Briceño Valdivia, identificado con DNI No. 08799353, para que cualquiera de ellos, de manera individual y a sola firma, actúe en nombre y representación de la Sociedad en la realización de todos los trámites y en la suscripción de todos los documentos, públicos y/o privados, notariales y/o registrales que sean necesarios para formalizar los acuerdos adoptados en esta Junta Obligatoria Anual de Accionistas hasta su inscripción en los Registros Públicos de ser el caso, incluyendo minutas, escrituras, constancias, así como los documentos que se requieran. Asimismo, cualquiera de los apoderados designados, actuando individualmente, podrá también subsanar las observaciones que pudieran formularse para la inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta Obligatoria Anual de Accionistas en los Registros Públicos, quedando especialmente facultados para suscribir y presentar constancias, certificaciones y declaraciones juradas que tengan por finalidad lograr la referida

inscripción registral. Igualmente, los señores apoderados tendrán las facultades para delegar o sustituir las facultades antes señaladas en las personas que consideren conveniente.